

Rústica denominada «Agra del Conde de Abajo» municipio de Boiro. Finca registral número 5.864, tomo 378, libro 66, folio 66. 1/4 parte indivisa en nuda propiedad.

Valorada en 3.912.450 pesetas.

Ribeira, 18 de julio de 2001.—La Juez.—El/La Secretario.—49.559.

RIBEIRA

Edicto

Doña Beatriz de las Nieves Álvarez Casanova, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 133/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Nóvoa Núñez, contra Promociones Inmobiliarias Barbanza, don Víctor Losada Valín y doña Manuela Gayoso Viñas, todos ellos en situación procesal de rebeldía, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1582 0000 17 0133/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 2002, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de la que se practique en el domicilio, conforme al artículo 262 y siguientes de la LEC, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local tipo B, destinado a vivienda, señalado con la letra B, en la segunda planta alta del edificio sito en la Ciudad de Ribeira, señalado con el número

30 de la calle General Franco; ocupa una superficie útil aproximada de 109 metros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y una terraza de 166 metros 86 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por el portal número tres.

Linda: Al norte, vivienda letra D; sur, calle del Cardenal Cisneros; este, patio de luces y corredor de la escalera, y al oeste, la calle del General Franco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 531, libro 113, folio 182, finca número 10.974.

Valorado pericialmente en la suma de 19.274.688 pesetas.

Ribeira, 11 de septiembre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—49.561.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Lourdes del Río Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 Ley Hipotecaria número 477/93, a instancia del Procurador don Santiago García Guillén, en nombre de don Manuel María Romero Ruiz contra doña Concepción del Ojo Quintero y Hros. de don Eugenio Millán González, en, el que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la sede de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 2001 a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1292000018047793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro que refiere la regla 4.ª del artículo 131 Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de diciembre de 2001 a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2002 a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. 3. Vivienda 2, tipo b), bloque 2, sita en esta ciudad, urbanización «Espíritu Santo», La Jara, manzana 15, parcela 2, se ubica sobre una parcela de 283 metros cuadrados. Finca registral número 28.549.

Tipo de subasta: 15.400.000 pesetas.

Sanlúcar de Barrameda, 17 de julio de 2001.—El/La Juez.—El/La Secretario.—49.360.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Santa Cruz de La Palma y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 66/95, a instancia de doña Eleia Tabares Ríos, en nombre y beneficio de la masa hereditaria de la fallecida doña Gloria Tabares Ríos, representada por el Procurador señor Santos Díaz, se tramite juicio universal sobre adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas, sin designación de nombre, en relación al testamento de don Juan Adelino Torres Hernández, habiéndose acordado llamar a los que se crean con derecho a los bienes, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses contados a partir de la publicación del presente, haciéndose constar expresamente, que es tercer llamamiento, y que en el expediente han comparecido doña Adoración Torres Hernández y don Raúl Quintana Torres, hermana y sobrino, respectivamente del fallecido Juan Adelino Torres Hernández.

No será oído en este juicio el que no comparezca dentro del plazo referido de dos meses.

Santa Cruz de la Palma, 2 de julio de 2001.—La Secretaria.—49.362.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 848/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, contra don Antonio Gil Álvarez y doña Josefa Olivos Cañete en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2002, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4001.0000.18.0848.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 14 de febrero de 2002, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 14 de marzo de 2001, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar número 10 sobre la parcela del mismo número de la urbanización «Pozo Blanco» en Valencina de la Concepción (Sevilla). Consta de dos plantas y un garaje en planta baja. Tiene una superficie construida entre ambas plantas de 127 metros 15 decímetros cuadrados, y una superficie útil interior de 101 metros 92 decímetros cuadrados; el garaje tiene una superficie de 20 metros 30 decímetros cuadrados. Su parcela mide 112 metros cuadrados. Está convenientemente distribuida para vivienda. Linda: A la derecha, con calle de nueva formación de la urbanización perteneciente al resto de la finca matriz; por la izquierda, con la parcela número 11 de esta Urbanización, y por su fondo, con casas de varios vecinos de Villanueva del Ariscal, hoy Valencina de la Concepción. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito número 2 de Sevilla, al folio 17, tomo 1.066, libro 120 de Valencina de la Concepción, finca número 5.692, inscripciones primera y segunda.

Tipo de subasta: 16.468.359 pesetas.

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.363.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Terrassa y su partido Judicial.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Declarativo Menor Cuantía, número 464/95, promovidos por doña Neus Griera Llop, representada por el Procurador don Ricard Casas Gilberga, contra doña Juana Llop Bilbe, representada por el procurador don Jaime Izquierdo Colomer, sobre división de cosa común, en cuyos autos por resolución del día de la fecha se ha acordado:

Sacar a la venta en pública subasta por el término de veinte días el bien inmueble que al final se describirá, siendo el precio de su avalúo el que se dirá, y señalándose en cuanto a la primera subasta el próximo día 21 de noviembre de 2001, y al precio de su valoración; y en prevención de que no hubiere postores, se señala para que se lleve a cabo la segunda subasta, por igual término el próximo día 21 de diciembre de 2001 con rebaja del 25 por 100 de su tasación, y, para el caso de que resultare desier-

ta ésta última, se señala como tercera subasta, sin sujeción a tipo, y por el mismo término el próximo día 21 de enero de 2002, todos ellos a las diez horas de su mañana, haciéndose constar las formalidades, condiciones y prevenciones que determinan los artículos 1.488 a 1.506 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente de oportuna notificación a la demandada en caso de no haberse podido producir la notificación personal.

Se hace constar que seguirán subsistentes las cargas que gravan la finca de autos, anteriores y posteriores, y que los títulos aportados se encuentran en la Secretaría del Juzgado; debiendo los propios licitadores averiguar las posibles cargas que, en su caso, gravan la citada finca.

Bien objeto de subasta

Casa compuesta de bajos solamente, con patio detrás, con algunas edificaciones en éste, señalada con el número cincuenta y siete, antes cuarenta y siete, con frente a la calle de doctor Salvá de esta ciudad de Terrassa, levantada sobre una porción de terreno que mide cuatro metros cuarenta centímetros cuadrados de ancho, por treinta metros de largo, ocupando una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1, finca 12.642, folios 89, 89 vuelto y 90 del tomo 861, libro 283 de la sección 2.ª de Terrassa.

Precio de su valoración: 8.500.000 pesetas.

Terrassa, 24 de julio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.560.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Hace Saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 639/99, sobre suspensión de pagos, a virtud de solicitud documentada del Procurador Don Manuel Ángel Hernández Sanchis, en nombre de Mercantil «Rumbo Marítimo Transporte, Sociedad Limitada» en cuyo expediente, por Auto de esta fecha, se ha declarado sobreseído este expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13, párrafo cuarto, inciso último, de la Ley de 26 de julio de 1922, según declaración adoptada en la Junta general de acreedores celebrada en fecha 17 de septiembre pasado, ordenándose comunicar tal resolución a los demás Juzgados de Primera Instancia de ésta ciudad, publicándolo mediante edictos en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Provincia y un periódico de ésta localidad, así como en el tablón de anuncios de éste Juzgado, librándose mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de ésta provincia.

Valencia, 19 de septiembre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—49.345.

VILLARREAL

Edicto

Doña María Elvira Alberola Mateos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal (Castellón),

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Teresa Tomás Belenguer, se tramita expediente, con el número 22/01, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don José Tomás Belenguer, natural de Valencia, nacido el 24 de septiembre de 1940, hijo de don José Tomás Soler y de doña Teresa Belenguer Bonet, soltero, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad de Villarreal, sito en la calle Miralcamp, número 36, en septiembre

de 1987, emprendiendo viaje a Francia, para trabajar en la vendimia junto con un grupo de personas residentes en su misma localidad, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la antigua Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Villarreal, 4 de junio de 2001.—El Juez.—49.248.

1.ª 8-10-2001

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Isaac Rodríguez Muñoz, hijo de Antonio y de María, natural de Córdoba, nacido el 18 de octubre de 1981, con documento nacional de identidad número 30.967.317, último domicilio conocido en calle Carcabuey, número 7, segundo izquierda (Córdoba), y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 43/15/00, seguida contra él por un presunto delito de «desobediencia», en el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, plaza de Santo Domingo, número 18), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 20 de septiembre de 2001.—El Auditor Presidente.—48.686.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por el presente, se hace saber que por Resolución dictada en diligencias preparatorias número 25/09/01, seguidas contra el imputado Mustafa Taieb Hossain, por un presunto delito de abandono de destino o residencia o deserción, de los artículos 119 y 120, respectivamente, del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Ceuta, 19 de septiembre de 2001.—EL Juez Togado Militar Territorial.—48.683.